



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección de Administración de Educación Municipal  
SIAPER



DECRETO DAEM N° 4068

CHIGUAYANTE, 29 SEP 2017

**VISTOS:**

Estos antecedentes; El Programa de actividades municipales N° 84 denominado "El Principito", que dispone la participación de estudiantes de segundo ciclo: 8° A y 8° B, con profesora Loreto Bascur; El decreto Alcaldicio N° 1679 de fecha 05 de septiembre de 2017, que aprueba el programa de actividades municipales, ya individualizado; Correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2017, de coordinador comunal UTP, que solicita cometido funcionario a la docente Loreto Bascur Godoy, RUT 15.853.486-K, docente de educación básica, del Liceo República de Grecia E-577, para participar, asistiendo con sus alumnos, a obra de teatro "El Principito", a realizar en el Aula Magna de la Universidad del Bío Bío, Concepción, a realizar previa confirmación de compra de entradas durante el mes de septiembre de 2017; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **AUTORICESE** cometido funcionario para Loreto Bascur Godoy, RUT 15.853.486-K, docente de educación básica, del Liceo República de Grecia E-577, para participar, asistiendo con sus alumnos, a obra de teatro "El Principito", a realizar en el Aula Magna de la Universidad del Bío Bío, Concepción, a realizar previa confirmación de compra de entradas durante el mes de septiembre de 2017.
2. **REEMBOLSESE**, contra rendición de cuenta, los gastos imputables a entradas por un total de \$150.000.- pesos, con cargo a fondos SEP, a la Dirección del Liceo República de Grecia E-577, que radica en su director (S), Sr. Florentino Bernardo Pedreros Mora, RUT 12.301.288-7.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.08 del Presupuesto Municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.  
  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Establecimiento Educacional
- DAEM (3).-

JARV/LTS/HOP/JOV/jov

